



COMUNICADO N°38 DE 24 OCTUBRE 2021

TEMA: PLIEGO PETITORIO MSP 2021 - 2022

Estimadas y estimados compañeras y compañeros, colegas trabajadores/as municipales, dirigentes/as de asociaciones y federaciones asociados/as a la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, mediante el presente, el Directorio Nacional saluda muy cordialmente a Uds. y en torno al proceso de negociación de reajuste y condiciones laborales con el Gobierno, para el periodo diciembre 2021 y noviembre 2022, informamos lo siguiente:

Las 16 Organizaciones Gremiales que componen la Mesa Nacional del Sector Público (MSP) bajo el alero de la Central Unitaria de Trabajadores/as (CUT), acordaron hacer entrega del petitorio de negociación al Gobierno de Sebastián Piñera E., el miércoles 20 de octubre de 2021. Los/as Dirigentes/as en forma pacífica, democrática y considerando todas las medidas de seguridad ante la pandemia del COVID-19, caminaron con dirección a La Moneda donde fueron reprimidos en forma inédita, antidemocrática y cobarde por parte de Carabineros. Mujeres y hombres, dirigentes sindicales, representantes de los Trabajadores/as de las distintas reparticiones del Estado, acompañados/as del Comité Ejecutivo de la Central y considerando la gravedad de los golpes propinados por parte de carabineros, teniendo en cuenta primero la integridad física y la salud de las personas, decidieron desistir de hacer entrega del petitorio de forma habitual, denunciar públicamente el abuso policial y remitir en línea el petitorio anual.

ASEMUCH en todas sus formas y el pensar democrático que nos caracteriza, repudiamos y rechazamos tajantemente el actuar de carabineros y la responsabilidad del Ministro del Interior por orden impartida desde este Gobierno de turno.

Ante estos repudiables hechos, los/as Presidentes/as de las Organizaciones, recibieron, el jueves 21 de octubre, la notificación que el Gobierno ha convocado a los dirigentes a reunirse éste lunes 25 de octubre a las 15:30 horas en el Ministerio de Hacienda, donde nuestra Confederación representada por el Presidente Nacional Ramón Chanqueo F. en compañía del Presidente de la Comisión de Negociaciones y Asuntos Laborales Cristian Acevedo V., harán presente un reclamo formal al Gobierno en conjunto con las Organizaciones de la Mesa del Sector Público ante los hechos ocurridos el día miércoles 20 de octubre de 2021.

La Propuesta de Reajuste y Mejoramiento de las Condiciones Laborales para la Negociación Colectiva del Sector Público, Centralizado y Descentralizado, se propone como objetivo que la negociación que iniciamos se proyecte para que el año 2022 todos/as los/as trabajadores/as, logren recuperar el poder adquisitivo perdido por efecto de la inflación, recibiendo un reajuste real que dé cuenta del crecimiento económico, por tanto se solicita un Reajuste general nominal de un **7,5%** para el período Diciembre 2021 - Noviembre 2022 para todos los funcionarios y funcionarias del Sector Público.

En el ámbito general del Pliego Petitorio conformado por todas las organizaciones del sector público, donde ha participado activamente ASEMUCH, se establecieron, en términos generales, las siguientes reivindicaciones y derechos:



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”

1. Bonificaciones de Zonas y Zonas Extremas; que se reitere la redacción vigente, reajustando sus valores de acuerdo con el Reajuste General, e incorporando la imposibilidad de dichas bonificaciones de cargo del empleador.
2. Homologación del Bono de Zona Extrema de la Provincia de Chiloé al de la Provincia de Palena.
3. Artículo N° 10, ley N° 21.342, sobre seguro Covid-19 que cubre al sector privado, para ampliar la cobertura de dicho beneficio al conjunto de los/as funcionarios/as públicos/as.
4. Facultar a las jefaturas superiores de los servicios públicos para permitir, la acumulación de feriados laborales, aun cuando con dicha acumulación supere el límite de 30, 40 o 50 días.
5. Viático único; igualar y nivelar el monto de los viáticos al tramo más alto, eliminando la odiosa diferencia de pago entre los grados de los trabajadores, que hacen discriminatorio y desigual el pago de esta prestación a funcionarios y funcionarias de grados inferiores.
6. Reducción de la Jornada Laboral a 40 horas, Demandamos la instalación de una Mesa de Trabajo que proyecte la reducción de la Jornada Laboral en el Sector Público a 40 horas semanales.
7. Demandamos que todos los/as niños/as, de dos a cuatro años once meses, hijos/as de funcionarios/as públicos/as, tengan el derecho a la Educación Inicial, considerando la existencia y el acceso a los jardines infantiles, ello dado que este segmento etario de niños/as hoy no tiene asegurado este derecho fundamental.
8. Como ASEMUCH en conjunto con la MSP, solicitamos que el Artículo 80 de la Ley N°21.306 que permite a los exfuncionarios y exfuncionarias que, cumpliendo los requisitos legales para acceder al bono post laboral de la Ley N°20.305, no accedieron a ese beneficio, por distintos motivos, puedan postularlo, nuevamente.
9. Desde ASEMUCH en conjunto con la MSP, solicitamos que la Ley de Reajuste para el año 2022, legisle en función de garantizar un plazo excepcional de postulación a los/as funcionarios/as de 65 años o más, así como aquellos que sufran enfermedades catastróficas, respecto de todas las leyes de Incentivo al Retiro existentes, ajustando los cupos y vacantes cuando ello resulte necesario. El formato de dicha implementación deberá ser resuelto a nivel sectorial con las organizaciones, respecto de las Leyes N°20.919, 20.921, 20.948, 20.964, 20.976, 21.096, **21.135 incentivo al retiro de funcionarios/as municipales.**
10. Desde ASEMUCH en conjunto con la MSP, solicitamos la dignificación de la Función Pública exigiendo fortalecer la protección de la seguridad, así como la integridad física y psíquica de los/as funcionarios/as públicos/as. Demandamos la instalación de una Mesa de Trabajo que evalúe las experiencias de normas legales recientes, como la Ley N°21.188, para perfeccionar sus mecanismos y ampliar su aplicación al conjunto de los/as trabajadores/as del Estado.



Especialmente Desde ASEMUCH

1. **Ley N° 20.922:** Solicitamos legislar la extensión del artículo noveno transitorio de la ley N° 20.922 para prorrogar la facultad concedida por el artículo 49 bis de la Ley N° 18.695 hasta el 31 de diciembre de 2022, y en lo sucesivo seguir las normas dispuestas en el artículo 49 quater de la citada ley (**Plantas rezagadas**)
2. **Artículo primero de la Ley N° 20.922 Asignación Profesional:** Demandamos legislar y extender a las Plantas Técnicas, Administrativas y Auxiliares la disposición del artículo 1 de la Ley N° 20.922. Con ello, homologar dicha disposición con la asignación de los demás trabajadores del sector público para hacer justicia a los/as trabajadores/as Municipales, quienes son los únicos trabajadores/as del sector público, que no reciben en todos sus estamentos la asignación profesional. Terminando así con esta discriminatoria diferenciación.
3. **Asignación Técnica:** Solicitamos ajustar las normas sobre Asignación Técnica de Nivel Superior, de forma que todos/as quienes cumplan los requisitos puedan acceder a ella.
4. Solicitamos **derogar Artículo 9 ter de la Ley N°19.803**, el cual no permite a funcionarios/as afectados/as a recibir el total de sus remuneraciones, por concepto de bonificación según resultados del programa de mejoramiento de la gestión municipal (PMGM) y tampoco permite diseñar políticas de mejoramiento salarial para los trabajadores municipales.
5. Solicitamos legislar para el año 2022 **el Artículo 47 transitorio de la Ley N°21.306** el cual otorgó durante el presente año 2021, 61 nuevos cupos a quienes, postularon el año 2018 a la Ley N°21.135 de incentivo al retiro, que, teniendo la condición de enfermos terminales, debidamente certificado por el médico tratante, pudieron adelantar su retiro voluntario, disposición que se encuentra vigente y que se requiere **extenderla a quienes han postulado para los cupos de los años 2019 y 2020.**

Desde éste Directorio de la Confederación Nacional de Funcionarios/as Municipales de Chile (ASEMUCH), hacemos un llamado a las organizaciones de base a prepararse, difundiendo entre los/as trabajadores/as municipales de nuestras asociaciones el Pliego de Negociación de los trabajadores públicos y municipales y sus contenidos, que se adjunta oficialmente, junto a éste comunicado. Así como a preparar las condiciones para actuar de forma unitaria en los objetivos que nos hemos planteado, conjuntamente, con todas las Organizaciones de trabajadores/as del sector público.

Ante ello se concordaron las siguientes acciones a contar del día lunes 25 de octubre de 2021;

1. Apoyar a los presidentes en reunión para el día lunes 25 a las 15:30 horas con la presencia de directivos de cada una de las organizaciones de la MSP. Con globos negros y carteles referidos a los contenidos del pliego (reivindicando derechos).
2. Que desde los servicios o instalaciones a lo largo del territorio nacional se coloquen globos negros y carteles referidos a los contenidos del pliego (reivindicando derechos).



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”**

3. Que todas las CUT provinciales - en especial donde se ubica el gobierno regional-y las bases locales de la MSP, se declaren en estado de alerta y atentos al desarrollo de la negociación sindical más importante del país.
4. Que los comunicados y solicitudes emanadas de la Mesa del Sector Público sean canalizados a través de la CUT y su estructura territorial (CUT provinciales).

Saludan atentamente.


FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General




RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional


CRISTIAN ACEVEDO VARAS
Presidente
Comisión Negociación y Asuntos Laborales

RCHF/FAR/CAV